



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022 - 00317 - 00
PROCESO:	Verbal –Imposición Servidumbre Energía Eléctrica-
DEMANDANTE:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
DEMANDADAS:	Natalia Tirado Moreno y otras
PROVIDENCIA:	Auto Interlocutorio 9 0 1
DECISIÓN:	Concede recurso apelación

ASUNTO A TRATAR

Concede recurso de apelación

CONSIDERACIONES

Conoce esta dependencia judicial de la presente demanda VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA-, incoada a través de apoderada por las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en contra de la señora NATALIA TIRADO MORENO y las sociedades JDMT SAS en Liquidación, EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PACÍFICO ESP SAS en Liquidación y PARCELACIÓN LA BOTERO ALTA, la cual se rechazó por auto del 1º del corriente mes y año al no allegarse los requisitos exigidos.

Ahora, la apoderada de la entidad pública demandante interpone el recurso de apelación en contra del auto referido que rechazó la demanda, el cual, por ser procedente al tenor de lo establecido en el artículo 321 numeral 1º del Código General del Proceso, se confiere en el efecto DEVOLUTIVO.

Una vez cause ejecutoria esta providencia, remítanse virtualmente las diligencias al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Civil, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

f.m.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **138547b4b5cfd63c3e6b6322dbe32f418b0324289f39bf5e7b4ad171024d3fd**

Documento generado en 09/09/2022 08:42:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>